

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 AGO 1991

Expte. Nº 274/91

VISTO:

El Presupuesto General de la Administración el corriente ejercicio (prórroga del correspondiente al ejercicio 1990, en virtud de lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad); y

CONSIDERANDO:

resulta necesario modificar mediante Que las partidas principales de los Incisos 12 -Bienes y Servicios No Personales y 41 - Bienes y Servicios No Personales;

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo de la Ley 23.569 el Consejo Superior está facultado para modificar el Presupuesto de la Universidad;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho № 24/91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión ordinaria del 1º de Agosto de 1991) RESUELVE:

de ARTICULO 19.- Modificase el Presupuesto General Administración Nacional (Prórroga del correspondiente al Ejercicio 1990, en virtud de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad), según detalle obrante en anexa al presente artículo, que forma parte del mismo.

ARTICULO 20.- Hágase saber, comuníquese con copia de esta resolución a los Ministerios de Economía y de Educación y Cultura, a la Representación en Salta del Tribunal de Cuentas de la Nación, y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA SECRETARIO ADMINISTRATIVO s/c. Secreterla General

VICERRECTOR

A/C RECTORADO



Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Anexo al artículo 1º de la Resolución CS. N° 241-91 Expte. Nº 274/91

PRESUPUESTO 1991

EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

FINALIDAD FUNCION

: 5 - CULTURA Y EDUCACION

: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION : 67 - SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO

PARTIDAS

IMPORTES EN

CONTABLE PRINCIPAL-PARCIAL DENOMINACION

MILES DE

AUSTRALES

PROGRAMA 580 - EDUCACION UNIVERSITARIA

CARACTER 2 - ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

224022

1220 - SERVICIOS NO PESONALES 4110 - EQUIPAMIENTO

- 55.000

224049

- 10.000

224065

10.000

224073

4113 - EQUIPAMIENTO M.E. 4120 - INVERSIONES ADMINISTRATIVA

55.000

INC. 12 - BIENES Y SERVICIOS

NO PERSONALES

- 55.000

SECC. 1 - EROGACIONES CORRIENTES

TOTAL CARACTER 2 - 0.D. 137

- 55.000

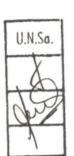
INC. 41 - BIENES DE CAPITAL

55.000

SEC. 4 - EROGACIONES CAPITAL

55.000

TOTAL PROGRAMA 580



C.P.N. SERGIO ENGARDO PANTOJA SECRETARIO ADMINISTRATIVO

a/a. Secretaria General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO VICERRECTOR

A/C RECTORADO